



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/129/2016, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 22 de febrero de 2016, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 44, de fecha 4 de marzo de 2016, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo III BAREMO DE MÉRITOS, *apartado I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL*:

DONDE DICE:

3. Por Servicios prestados en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias o en categorías equivalentes de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, por cada mes completo: 0,015 puntos.

DEBE DECIR:

3. Por Servicios prestados en las categorías de Médico de Urgencias y Emergencias, Médico de Urgencias Hospitalarias, o en categorías equivalentes a las anteriores de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, por cada mes completo: 0,015 puntos.

Valladolid, 23 de marzo de 2016.